



DECRETO EXENTO N° 003130 /2264

ANGOL, 23 DIC 2022

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior, sobre servicios traspasados a las Municipalidades;
- b) Ley N°18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Publico correspondiente al año 2022, "Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo"
- c) El presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal para el año 2022.
- d) Resolución Exenta N° 15 del 15/11/2022 que aprueba procedimiento para la transferencia proyecto "Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo" entre el Junta Nacional de jardines infantiles y la Ilustre Municipalidad de Angol.
- e) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas de exención del trámite de Toma Razón;
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

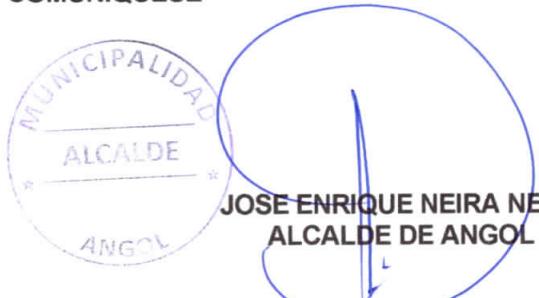
DECRETO:

- g) Apruébese Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a la asignación "**APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO**", destinada a la adquisición de servicios, insumos, accesorios o implementos de Protección sanitaria u otro destino que esté asociado a mitigar los efectos de la pandemia por el COVID-19 para la reanudación y/o mantención de clases presencial, por un monto de \$2.572.560.- (dos millones quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta pesos).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


NELSON HERRERA ORERLLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JEN/BGI/JBL/jbl


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Ministerio de Educación/ Secretaría DEM/Finanzas DEM